

## TEMA VI. LA TERCERA DECLINACIÓN

### I. LA TERCERA DECLINACIÓN

La tercera declinación engloba sustantivos y adjetivos de tema en consonante, tema en -i y temas mixtos.

### II. TEMAS EN CONSONANTE

Los temas en consonante son palabras imparisílabas, es decir, el nominativo y el genitivo singular de las mismas tiene diferente número de sílabas como, por ejemplo, lex, legis (masc.) y caput, capitis (n).

#### Género masculino y femenino

	SINGULAR	PLURAL
NOMINATIVO	LEX	LEG-ES
VOCATIVO	LEX	LEG- ES
ACUSATIVO	LEG- EM	LEG- ES
GENITIVO	LEG- IS	LEG- UM
DATIVO	LEG- I	LEG- IBUS
ABLATIVO	LEG- E	LEG- IBUS

#### Género neutro

	SINGULAR	PLURAL
NOMINATIVO	CAPUT	CAPIT- A
VOCATIVO	CAPUT	CAPIT- A
ACUSATIVO	CAPUT	CAPIT- A
GENITIVO	CAPIT- IS	CAPIT- UM
DATIVO	CAPIT- I	CAPIT- IBUS
ABLATIVO	CAPIT- E	CAPIT- IBUS

### III. TEMAS EN -I

Los temas en -i de la tercera declinación se distinguen de los temas en consonante porque los primeros son parisílabos, es decir, tienen el mismo número de sílabas en el nominativo y en el genitivo singular como, por ejemplo, civis, civis (masc.) y mare, maris (n)

Los sustantivos masculinos y femeninos de tema en -i (cuyo Nominativo acaba en -IS) varían su declinación en el Genitivo plural, ahora en -IUM. Los sustantivos neutros (cuyo Nominativo termina en -E), además, tendrán el Ablativo singular en -I, y el Nominativo, Vocativo y Acusativo plural en -IA.

Dentro de los temas en -i, aparecen numerosas excepciones que no se acogen a esta regla de los parisílabos. Es el caso de los sustantivos neutros cuyo Nominativo singular termina en -AR (calcar, calcaris) y en -AL (animal, animalis). Su forma es de imparisílabos, pero su declinación seguirá la de los temas en -i, es decir, con el Ablativo singular en -I y el Genitivo plural en -IUM.

Otra excepción es la de aquellos parisílabos que, a pesar de serlo, conservan su Ablativo singular en -E y su Genitivo plural en -UM y no en -IUM, como es el caso de mater, matris(fem); frater, fratris(masc); pater, patris (masc); iuvenis, iuvenis (masc y fem); senex, senis (masc); canis, canis (masc y fem).

Los nombres siguientes también harán su Genitivo plural en -IUM y no se acogerán a ninguna norma: faux, faucis (fem); lis, litis (fem); vis, vis (fem); nix, nivis (fem) y otros referentes a nombres de pueblos con Nominativo singular acabado en -ATES e -ITES, como penates, penatis(m)

#### Género masculino y femenino

	SINGULAR	PLURAL
NOMINATIVO	CIVIS	CIV- ES
VOCATIVO	CIVIS	CIV- ES
ACUSATIVO	CIV- EM	CIV- ES
GENITIVO	CIV- IS	CIV- <u>IUM</u>
DATIVO	CIV- I	CIV- IBUS
ABLATIVO	CIV- E	CIV- IBUS

#### Género neutro

	SINGULAR	PLURAL
NOMINATIVO	MARE	MAR- <u>IA</u>
VOCATIVO	MARE	MAR- <u>IA</u>
ACUSATIVO	MARE	MAR- <u>IA</u>
GENITIVO	MAR- IS	MAR- <u>IUM</u>
DATIVO	MAR- I	MAR- IBUS
ABLATIVO	MAR- <u>I</u>	MAR- IBUS

#### IV. TEMAS MIXTOS

Algunos temas en -i de la tercera declinación, perdieron la -i por influencia de los temas en consonante, creando así los falsos imparisílabos. Así, los reconoceremos porque en el enunciado de los temas mixtos, la desinencia del Genitivo singular irá precedida de dos consonantes como, por ejemplo, urbs, urbis (fem). El singular lo harán como los temas en consonante y el plural lo hacen como los temas en -i.

	SINGULAR	PLURAL
NOMINATIVO	URB- S	URB- ES
VOCATIVO	URB- S	URB- ES
ACUSATIVO	URB- EM	URB- ES
GENITIVO	URB- IS	URB- <u>IUM</u>
DATIVO	URB- I	URB- IBUS
ABLATIVO	URB- E	URB- IBUS

### III. HISTORIA DE ROMA

#### El matrimonio en Roma

El matrimonio era una institución muy respetada para los romanos y a lo largo de los años, se fue regulando el derecho para contraerlo (*ius conubii*); de hecho, solo los esclavos se veían privado de él. La edad para contraer matrimonio varía según se trate de varones o mujeres; aunque la ley permite casarse a los 14 años, los hombres no suelen casarse antes de los 17; la mujer suele hacerlo a partir de los 14 aunque, legalmente, puede hacerlo a partir de los 12.

Hasta la época de Augusto hubo dos tipos de matrimonio:

#### - Matrimonio con la *convetio in manum*

En esta modalidad, el poder del *paterfamilias* pasa directamente al esposo; la mujer entra a formar parte de la familia del marido.

#### - Matrimonio *sine manu* o libre

La patria potestad no pasa al marido, y la mujer queda más libre y puede disponer de sus bienes, ya que no tienen por qué ser compartidos por el esposo. La esposa sigue perteneciendo a la familia paterna y conserva sus derechos sucesorios.

Este tipo de matrimonio se fue extendiendo con el paso del tiempo y ya estaba generalizado en época de Augusto; menos formal y legalista, se basaba más en el deseo personal de los cónyuges en permanecer juntos (*affectio maritalis*). El divorcio (*repudium*) era considerado como algo de excepcional importancia, y se daba en bastantes matrimonios. NO obstante, haber tenido un solo esposo era considerado una virtud femenina.

La ceremonia de la boda era muy similar a la nuestra actual. La víspera, la novia consagraba a la divinidad sus juguetes de niña y su túnica de doncella. El día de la boda, la novia se preparaba cuidadosamente; se adornaba el pelo con cintas, cubría su rostro con un velo y vestía una túnica blanca sin cinturón.

El ritual tenía tres momentos: el sacrificio, para que la divinidad aceptase la unión; la firma del acta de matrimonio (*tabulae nuptiales*) en presencia de diez testigos; y la unión de manos de los contrayentes (*dextrarum iunctio*) con promesa de fidelidad mutua.

Todo esto en cuanto a las actividades civiles y religiosas. Pero no faltaban también las profanas: el

banquete de boda y, tras él, la ceremonia de acompañamiento de la esposa a casa del esposo. Al día siguiente de la boda, la esposa realizaba una ofrenda a los lares y penates de la casa, recibe regalos de su marido y, a continuación, ofrece una comida a los parientes más íntimos, ahora ya en calidad de matrimonio o de ama de casa.

### III. FRASES Y CITAS

*In hoc signo vinces*, con este signo, vencerás. Constantino I el Grande derrotó a Majencio en una batalla cerca del puente Mulvio. La tradición cuenta que, antes de emprender el combate, se le apareció una cruz en el aire con esta leyenda; y en memoria de este signo prodigioso hizo pintar este emblema sobre su estandarte.

*Mors aequo pulsat pedes*, la muerte golpea con igual pie. Se refiere a que la muerte no discrimina a sus víctimas y golpea igual las puertas de los palacios que las de las cabañas.

*Plebs bene vestitum stultum putat esse peritum*, el vulgo considera sabio al necio bien vestido.

*Ut plures corrigantur; rite unus perit*, para corregir a la mayoría, se acostumbra a castigar a uno.

### IV. EJERCICIOS

1. Declina en concordancia los siguientes sustantivos con sus correspondientes adjetivos.

- Vulnus, vulneris / alter, altera, alterum
- Ignis, ignis / vivus, viva, vivum
- Spes, spei / magnus, magna, magnus
- Hostis, hostis / multus, a, um
- Spiritus, spiritus / inimicus, inimica, inimicum
- Caput, capitis / propius, a, um

2. Analiza y traduce los siguientes sintagmas que concierta en género, número y caso.

Después, cámbialos de número.

- Hominum Romanorum
- Magnas legiones
- Tonsor bonus
- Ornatrices pulchrae
- In societate Romana
- Mercator Graecus
- Fulmina sacra

3. Indica si los siguientes sustantivos son temas en consonante, temas en -i o falsos imparisílabos. Después, declínalos correctamente.

- Arx, arcis
- Canis, canis
- Lex, legis (
- Classis, classis

- Iudex, iudicis
- Mens, mentis
- Navis, navis
- Mors, mortis
- Mare, maris